



[Handwritten signature]

SANDRA FABIANA VELOSO

OFICIO LEY 22.172



[Handwritten signature]
Juana Mosovich
Auxiliar Letrada
Juzgado de Familia N° 1
Tigre

Tigre, 14 de marzo de 2023

**AL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
S / D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "BENITEZ TORIBIO C/ VILLAGRAN VALLEJOS ALICIA DEL CARMEN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL." Expte. N° TG-7766-2021, en trámite por ante este Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, con Sede en Tigre, a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Juana María Grillo, sito en la Avda. Cazón n° 510 de la Ciudad y Partido, a fin de solicitarle tenga a bien inscribir el divorcio vincular decretado en autos con respecto a los cónyuges Toribio Benítez (DNI 14.449.008) y Alicia Del Carmen Villagran Vallejos (DNI 92.553.100), cuyo matrimonio fue celebrado el día 6 de febrero de 1987 e inscripto bajo Acta n° 7, T° I, F° 7 de la Delegación El Dorado, Posadas, Provincia de Misiones, del año 1987.

El auto que lo ordena, en su parte pertinente, dice: "Tigre, 24 de agosto de 2022 (...) **RESUELVO:**1º Hacer lugar a la demanda promovida y decretar, en consecuencia, el divorcio de los cónyuges **TORIBIO BENTEZ** (DNI 14449008) y **ALICIA DEL CARMEN VILLAGRAN VALLEJOS** (DNI 92553100) en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial y con los efectos previstos por los arts. 435, 480 y 2437 del Código citado.2º Disponer la extinción de la comunidad de bienes con efecto retroactivo al día 1 de diciembre de 2017 (conf. art. 480 Código Civil y Comercial).3º Imponer las costas por su orden. A cuyo fin regulo los honorarios profesionales del **Dr. VILLARREAL Y DELLA ROCCA LEANDRO** (Tº XLIX Fº 242, del CASI, C.U.I.T. Nº 20-25641450-4), en 40 (cuarenta) JUS, con más su adición legal e IVA en caso de corresponder (arts. 1, 9, 16, 28, 45, 54 y ccdtes ley 14967). 4º Firme la presente y cumplido que sea con los aportes previsionales a cargo del letrado y de la parte, como así también con el pago de la tasa de justicia, expídase la documentación pertinente a fin de inscribir la sentencia en el Registro de las Personas respecto del Acta nº 7, Tº I, Fº 7 de la Delegación El Dorado, Posadas, Provincia de Misiones, del año 1987. **REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** Fdo. Sandra Fabiana Veloso. Juez".

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y territorio.

Se encuentra autorizado a diligenciar el presente el **Dr. Leandro Villarreal y Della Rocca** (Tº XLIX Fº 242, del CASI) y/o quienes el indistintamente designe.

Saludo a Ud. muy atentamente,

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 14/03/2023 12:10:24 - VELOSO Sandra Fabiana



240902888001392760

JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - TIGRE

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Fabiana Veloso'.

SANDRA FABIANA VELOSO
JUEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julieta Mosovich'.

Julieta Mosovich
Auxiliar Letrada
Juzgado de Familia N°1
Tigre

POSADAS, 27 de noviembre de 2023.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO
TIGRE - BUENOS AIRES**
S / D

NOTA N° 1964 / 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 14 de marzo de 2023, ingresado a este Organismo en fecha 22 de noviembre del año en curso, librado en autos caratulados "**Expte. N° TG- 7766-2021 BENITEZ TORIBIO C/ VILLAGRAN VALLEJOS ALICIA DEL CARMEN S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva aclarar a este Registro respecto al lugar de celebración del matrimonio, a fin de individualizar el acta a marginar, de acuerdo a lo determinado en el art. 79 de la Ley 26413, en virtud de que Eldorado y Posadas son dos localidades diferentes con oficinas independientes.-

Por otra parte, le requerimos nos remita Oficio Original con la transcripción íntegra de la Sentencia de S.S., en formato pdf con el correspondiente código QR o código de verificación, o bien en original con la debida firma ológrafa original del Sr. Juez o Sr. Secretario, con el correspondiente sello especial de legalización establecido en el Art. n° 7 de la Ley 22.172.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2023.11.27
12:02:57 -03'00'

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: VELOSO SANDRA FABIANA
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - TIGRE
Carátula: BENITEZ TORIBIO C/ VILLAGRAN VALLEJOS ALICIA DEL CARMEN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa: TG-7766-2021
Tipo de notificación: OFICIO
Destinatarios: JUZFAM1-TL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, JUZFAM1-TI@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha Notificación: 21/5/2024
Alta o Disponibilidad: 20/5/2024 15:16:37
Firmado y Notificado por: VILLAVERDE Maria Carolina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/05/2024 15:16:37
Firmado por: MOSOVICH Julieta Andrea. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. VELOSO Sandra Fabiana. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

%o8)"xp!G;\vŠ



OFICIO LEY 22.172

Tigre, de marzo de 2023

AL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "**BENITEZ TORIBIO C/ VILLAGRAN VALLEJOS ALICIA DEL CARMEN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL " Expte. N° TG-7766-2021** , en trámite por ante este Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, con Sede en Tigre, a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Juana María Grillo, sito en la Avda. Cazón n° 510 de la Ciudad y Partido, a fin de solicitarle tenga a bien inscribir el divorcio vincular decretado en autos con respecto a los cónyuges Toribio Benitez (DNI 14.449.008) y Alicia Del Carmen Villagran Vallejos (DNI 92.553.100), cuyo matrimonio fue celebrado el día 6 de febrero de 1987 e inscripto bajo Acta n° 7, T° I, F° 7 de la Delegacion El Dorado, Posadas, Provincia de Misiones, del año 1987.

El auto que lo ordena, en su parte pertinente, dice: "Tigre, 24 de agosto de 2022 (...) **RESUELVO:**1°) Hacer lugar a la demanda promovida y decretar, en consecuencia, el divorcio de los

cónyuges TORIBIO BENITEZ (DNI 14449008) y ALICIA DEL CARMEN VILLAGRAN VALLEJOS (DNI 92553100) en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial y con los efectos previstos por los arts. 435, 480 y 2437 del Código citado.2º) Disponer la extinción de la comunidad de bienes con efecto retroactivo al día 1 de diciembre de 2017 (conf. art. 480 Código Civil y Comercial).3º) Imponer las costas por su orden. A cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. VILLARREAL Y DELLA ROCCA LEANDRO (Tº XLIX Fº 242, del CASI, C.U.I.T. Nº 20-25641450-4), en 40 (cuarenta) JUS, con más su adición legal e IVA en caso de corresponder (arts. 1, 9, 16, 28, 45, 54 y ccdtes ley 14967). 4º) Firme la presente y cumplido que sea con los aportes previsionales a cargo del letrado y de la parte, como así también con el pago de la tasa de justicia, expídase la documentación pertinente a fin de inscribir la sentencia en el Registro de las Personas respecto del Acta nº 7, Tº I, Fº 7 de la Delegación El Dorado, Posadas, Provincia de Misiones, del año 1987. **REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** Fdo. Sandra Fabiana Veloso. Juez".

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y territorio.

Se encuentra autorizado a diligenciar el presente el Dr. Leandro Villarreal y Della Rocca (Tº XLIX Fº 242, del CASI) y/o quienes el indistintamente designe.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 5U8EJ32RH96D



REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

T	07	1982
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Eldorado
 República Argentina, a 06 de Febrero
 de 1982, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

BENITEZ
TORIBIO
 con
VILLAGRAN
VALLEJOS
ALICIA DEL
CARMEN
 Cumpliose con
 el sellado de Ley

TORIBIO BENITEZ
 Edad 26 años, profesión _____ estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Capioux, Misiones 27.04.60
 domiciliado en pto. pinases Doc. Ident. 1442008
 Hijo de Ciriano Benitez
 nacionalidad Argentina profesión _____
 y de Carmen Lorenza FERREIRA
 nacionalidad Argentina profesión _____
 domiciliados en pto. pinases

Alicia del Carmen Villagran Vallejos
 Edad 30 años, profesión _____ estado soltera
 nacionalidad Chilena nacida en Tome, Concepcion Chile - 8-7-56
 domiciliada en Eldorado Doc. Ident. 99.553.100
 Hija de Lozenzo Villagran
 nacionalidad Chilena profesión _____
 y de Hilda del Carmen Vallejos
 nacionalidad Chilena profesión _____
 domiciliados en Chile

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Nota de REF.
 pase al Folio
 N° 322

JUAN JOSE ROSADO Doc. Ident. 10720085 Edad 33 años
 Estado soltero Profesión _____ Domicilio pto. pinases
ROSARIO FERREIRA Doc. Ident. 6218031 Edad 36 años
 Estado casada Profesión _____ Domicilio M.8

Leida el acta la Promen conmigo los
 contrayentes y los testigos mencionados S/E
JILDA DEL CARMEN VALLEJOS "VALE"

[Signatures]

 20. JEF. D. R. P. P.
 ELDORADO - MISIONES

Viene del Folio N° 07

Acta N° 07

= Protocolizado Libro 07 - Folio 83 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 5195-J-23, Oficio N° 22.172 de Fecha 24-05-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1, Secretaría a cargo

Con Asiento en Tigre, Provincia Buenos Aires, País Argentina.

Autos Caratulados: Expte. N° 7766-2021-BENITEZ Toribio c/

VILLAGRAN VALLEJOS Alicia del Carmen s/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SÍES.

Toribio BENITEZ DNI N° 14.449.008 y

Alicia del Carmen VILLAGRAN VALLEJOS DNI N°

92.553.100. Fecha de Fallo: 24-08-2022

Dra. Sanara Fabiana Velasco Juez Fdo: VILLAVERDE M. Carolina Secretario

Posadas, Misiones, 29 de Mayo del 2024



ELOISA ARACI BOSA
Inspectora Zona Nor.º
Registro Provincial de las Personas